



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE POSIBILITE QUE LOS PADRES/MADRES, O TUTORES LEGALES PUEDAN ACOMPAÑAR A SUS HIJOS/AS, EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN HOSPITALIZADOS, SIN PERJUDICAR SU SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0225]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0225, relativa a aprobación de una normativa que posibilite que los padres/madres, o tutores legales puedan acompañar a sus hijos/as, el tiempo que permanezcan hospitalizados, sin perjudicar su situación laboral y económica, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 300, correspondiente al día 20 de noviembre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0225]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.º Aprobar una normativa que posibilite que los padres/madres, o tutores legales puedan acompañar a sus hijos/as, el tiempo que permanezcan hospitalizados, sin perjudicar la situación laboral y económica de los mismos.

2.º Modificar la regulación prevista en el Estatuto de los Trabajadores en lo que corresponde al permiso de las personas trabajadoras por cuidados de sus hijos/ as, de manera que puedan acompañarles durante el tiempo que permanezcan hospitalizados.

3.º Promover medidas para una mejor conciliación laboral y familiar de las familias que tengan que cuidar de sus hijos/as cuando estén en el hospital."